



Resolución 550/MADOC/PC-2026036 del 3 de junio de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se hace pública la propuesta de resolución de concesión provisional de beneficiarios de las ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales para el personal del Ejército de Tierra o integrado en su estructura, para el año 2026, convocadas por Resolución 550/MADOC/PC-2026021 de 29 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Orden de DEF/1431/2023, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, para el personal del Ejército de Tierra o integrado en su estructura, publicada en el BOE nº 2 de 2 de enero de 2024, así como del punto 6 de la Resolución 550/MADOC/PC-2026021 de 29 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan las referidas ayudas económicas el año 2026 y en cumplimiento de lo en ellas dispuesto:

RESUELVO

Primero: Otorgar provisionalmente las ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en el año 2026 al personal relacionado en el Anexo I por los importes que para cada uno de ellos se detalla.

Segundo: Desestimar provisionalmente las solicitudes de ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en el año 2026 al personal relacionado en el Anexo II por los criterios establecidos en el apartado 4 de la convocatoria, especificando a cada solicitante las razones concretas por las que ha sido desestimada su solicitud en la columna “Motivo de desestimación”.

Firmado en Granada

EL TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2026

	EMPLEO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	PRIORIDAD	PUNTUACIÓN	IMPORTE
1	CTE	MANUEL	TERUEL	PÉREZ	***6230**	1	20	3.276 €
2	CTE	FRANCISCO JAVIER	CAÑIZ	GIL	***6647**	1	20	3.601,06 €
3	CTE	ALFREDO	SÁNCHEZ	SENDER	***2861**	1	20	1.122,94* €
RESERVA								
1	CAP	GERMÁN	MATEOS	LÓPEZ	***7893**	1	10	3.111 €
2	TCOL	SERGIO	DEL HOYO	MARTÍNEZ	***4658**	2	15	3.111 €

*El Comandante ha presentado un presupuesto por valor de 3.111 €, pero por exceder del crédito asignado únicamente se propone conceder el importe de 1.122,94 €.

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2026

EMPLEO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	MOTIVACIÓN
Capitán	ROBERTO	BALONGO	GUTIÉRREZ	***1778**	No cumplir lo establecido en el punto 4 de la convocatoria al no estar destinado en la estructura orgánica del Ejército de Tierra.
Teniente	DEBORA DIANA	BORREGO	GALVEZ	***5723**	No cumplir lo establecido en el punto 4 de la convocatoria al no encontrarse en ninguna de las prioridades establecidas.